



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 04 de abril de 2.019

RES. CD-ECO- N° 079/19

Expte. N° 6.827/17

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual el docente Gustavo A. Zaplana, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar los gastos de aranceles de inscripción por los cursos de posgrado denominados "Teoría acerca de la adquisición del lenguaje, Pragmática Lingüística, Lexicología y Lexicografía, Análisis del discurso y de la conversación, Teoría acerca de comprensión y producción de textos y Pragmática Lingüística", dictada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que la capacitación del docente solicitante, redundará en beneficio del nivel académico de nuestra Facultad.

Que las actividades para las cuales se solicitan apoyo económico, se encuentra contemplada en el artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, modificada por Resolución CS N° 230/13, mediante la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente.

Que por Res. CS N° 554/11 se modifica el Art. 3° de la Res. CS N° 229/91

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera, para hacer frente a lo solicitado por el docente.

Que el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Facultad, aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 5.400,00 (Pesos cinco mil cuatrocientos).

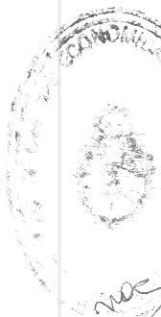
Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/19 de fecha 26.03.19 aprueba el despacho N° 05/19 de la Comisión de Hacienda.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Asignar al Mgtr. Gustavo A. Zaplana la suma total de \$ 5.400,00 (Pesos: cinco mil cuatrocientos) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar los gastos de aranceles de inscripción de los cursos de posgrados denominados "Teoría acerca de la adquisición del lenguaje, Pragmática Lingüística, Lexicología y Lexicografía, Análisis del discurso y de la conversación, Teoría acerca de comprensión y producción de textos y Pragmática Lingüística", dictada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Tucumán".





Universidad Nacional de Saña



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Art. 2°.- El monto de la ayuda económica autorizada previamente, podrán ser liquidadas a la interesada con cargo de oportuna rendición de cuentas y/o directamente a la entidad Educativa de que se trate.

Art. 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución a la partida presupuestaria Inciso 3 Partida Principal 8 Partida Parcial 3 del Fondo de Capacitación Docente, para el presente ejercicio.

Art. 4°.- Hágase saber al Mgtr. Gustavo A. Zaplana y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

mas

[Handwritten signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa